



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-010/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PRINCIPAL, RESPALDO Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS IPS”, CON ID N° 447.371.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2083/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0812/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 99/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PRINCIPAL, RESPALDO Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS IPS”, con ID N° 447.371; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, se realiza la siguiente modificación:

1. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas. Suministros y Especificaciones Técnicas. Indicadores de Cumplimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-010/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 99/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PRINCIPAL, RESPALDO Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS IPS", en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/24
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE
REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA ELECTRICO PRINCIPAL, RESPALDO Y
SISTEMAS ELECTROMECHANICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
QUIRURGICAS IPS” ID N° 447.371.

MODIFICACION PARCIAL

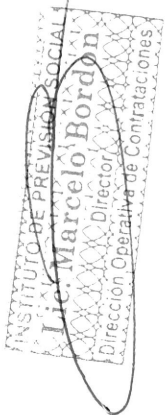
1. En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Indicadores de cumplimiento:

Donde dice:

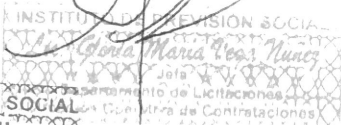
INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción	Nota de Remisión / Acta de recepción	Por cada servicio realizado hasta el término de vigencia del Contrato

Debe decir:

INDICADORES	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de inicio	Acta de inicio	Se confeccionará por única vez 48 horas posteriores a la firma del contrato.
Remisión de los repuestos para solicitar el cobro de los mantenimientos	Nota de remisión	Mensual y por eventos contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato.
Acta de recepción porcentual	Acta de recepción porcentual	Mensual y por eventos contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato.


Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
g. Ju Rot
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


Gloria Maria Vera Nunez
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración